INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**NÚMERO DE CONTRATO:** CIN-521-2023 **FECHA: 27 DE DICIEMBRE DEL 2023**
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021 PROYECTO 1688.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT 901.784.096-9**
FECHA ACTA DE INICIO	**01 DE FEBRERO DE 2024**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**SEIS (6) MESES**
VALOR INICIAL	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVETA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($445.498.218)**
APORTES DE LAS PARTES	**N/A**
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**O2-03-011604490000001688**
META PROYECTO DE INVERSIÓN	**MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE**
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	**RP 1570 del 28 de diciembre de 2023.**
PRORROGAS	**Prorroga No.1:** DOS (02) MESES – HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **Prorroga No.2:** UN (01) MES – HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

<table>
<tr><td>ADICIÓNES</td><td>ADICIÓN 1: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00)

ADICIÓN 2: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.215.835)</td></tr>
<tr><td>RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)</td><td>1340 DE JULIO 31 DE 2024
1506 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIONES</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>OTRO SI</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>TERMINACIÓN ANTICIPADA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL</td><td>QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($537.113.815)</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)</td><td>31 DE OCTUBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>PÓLIZAS (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)</td><td>
PÓLIZA CONTRATO
157880 – 28/12/2023
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>27/12/2023</td><td>27/10/2024</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>27/12/2023</td><td>27/06/2027</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO</td><td>27/06/2024</td><td>27/06/2029</td></tr>
</table>
POLIZA ACTA DE INICIO
157880 - 2 4/04/2024
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>1/02/2024</td><td>1/12/2024</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>1/02/2024</td><td>1/08/2027</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO</td><td>1/08/2024</td><td>1/08/2029</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

POLIZA ADICIÓN Y PRORROGA No.1
157880-3 5/08/2024

AMPARO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	1/02/2024	1/12/2024
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1/02/2024	1/10/2027
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	1/10/2024	1/10/2029

PÓLIZA ADICIÓN Y PRORROGA No.1
15215-1 16/08/2024

AMPARO	DESDE	HASTA
BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)	12/08/2024	1/10/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/08/2024	1/10/2024
PATRONAL	12/08/2024	1/10/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/08/2024	1/10/2024

POLIZA ADICION Y PRORROGA No.2
157880-4 30/09/2024

AMPARO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	1/02/2024	1/05/2025
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1/02/2024	31/10/2027
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	1/10/2024	1/10/2029

POLIZA ADICION Y PRORROGA No.2
15215-2 30/09/2024

AMPARO	DESDE	HASTA
BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)	12/08/2024	31/10/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/08/2024	31/10/2024
PATRONAL	12/08/2024	31/10/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/08/2024	31/10/2024

	POLIZA TERMINACIÓN **157880-5 20/12/2024** **AMPARO** / **DESDE** / **HASTA** **CUMPLIMIENTO** / **1/02/2024** / **1/05/2025** **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** / **1/02/2024** / **31/10/2027** **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO** / **31/10/2024** / **31/10/2029**
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	**No aplica**

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron 9 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA OCTAVA FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 3000249896	•Etapa de revisión y apropiación de estudios y construcción	5-marzo-2024	24-abril-2024	$ 22.274.911
Segunda orden de pago No. 3000250601	•Etapa de revisión y apropiación de estudios y construcción	2-abril-2024	25-abril-2024	$ 22.274.911
Tercera orden de pago No. 3000346731	•Etapa de revisión y apropiación de estudios y construcción •Etapa de construcción	8-mayo-2024	24-mayo-2024	$ 48.657.315
Cuarta orden de pago No. 3000444238	•Etapa de revisión y apropiación de estudios y construcción •Etapa de construcción	17-junio-2024	25-junio-2024	$ 41.253.135
Quinta orden de pago No. 3000521705	•Etapa de revisión y apropiación de estudios y construcción •Etapa de construcción	10-julio-2024	25-julio-2024	$ 82.443.900
Sexta orden de pago No. 3000617516	•Etapa de revisión y apropiación de estudios y construcción •Etapa de construcción	16-agosto-2024	27-agosto-2024	$ 100.673.687
Séptima orden de pago No. 3000704460	•Etapa de construcción	16-septiembre-2024	25-septiembre-2024	$ 75.349.138

Octava orden de pago No. 3000900909	•Etapa de construcción	15-octubre-2024	20-noviembre-2024	$ 23.277.327
Novena orden de pago No. 3000925403	•Etapa de construcción	15-noviembre-2024	26-noviembre-2024	$ 67.198.109
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				$ 483.402.433
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 53.711.382
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				0

El apoyo a la supervisión del contrato de interventoría CIN-521-2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a con un saldo pendiente por pagar de $53,711,382.00 correspondiente al pago contra liquidación, el contratista también ha cumplido con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. Es por ello que el valor total de acuerdo a las adiciones ya relacionadas en el presente documento es de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE ($537.113.815)**

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2-03-011604490000001688	**MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE**	INICIAL	1570 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023.	$ 445.498.218
O2-03-011604490000001688	**MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE**	ADICION No.1	1340 DEL 31 DE JULIO DE 2024	$ 59.399.762
O2-03-011604490000001688	**MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE**	ADICION No.2	1506 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 32.215.835
Valor total de los CRP				$ 537.113.815

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de registros presupuestales.

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Cuentas de Cobro:

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
PAGO No. 1	1 AL 29 DE FEBRERO 2024	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"*	$ 22.274.911	PAGADA
PAGO No. 2	1 AL 31 DE MARZO 2024	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"*	$ 22.274.911	PAGADA
PAGO No. 3	1 AL 30 DE ABRIL 2024	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO*	$ 48.657.315	PAGADA

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
		LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"		
PAGO No. 4	1 AL 31 DE MAYO 2024	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"*	$ 41.253.135	PAGADA
PAGO No. 5	1 AL 30 DE JUNIO 2024	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"*	$ 82.443.900	PAGADA

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
PAGO No. 6	1 AL 31 DE JULIO 2024	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"*	$ 100.673.687	PAGADA
PAGO No. 7	1 AL 31 DE AGOSTO 2024	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"*	$ 75.349.138	PAGADA
PAGO No. 8	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS*	$ 23.277.327	PAGADA

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
		FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"		
PAGO No. 9	1 AL 31 DE OCTUBRE 2024	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"*	$ 67.198.109	PAGADA

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato CIN-521-2023, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo de este, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución de este.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Certificado de Cumplimiento No 1	5-mar-24	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: SECOP II – EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES. _INFORME 1_ PAGO 1	REVISION Y VERIFICACION DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO

Certificado de Cumplimiento No 2	2-abr-24	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: SECOP II – EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES. _INFORME 2_ PAGO 2	REVISION Y VERIFICACION DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO
Certificado de Cumplimiento No 3	8-may-24	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: SECOP II – EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES. _INFORME 3_ PAGO 3	REVISION Y VERIFICACION DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO
Certificado de Cumplimiento No 4	17-jun-24	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: SECOP II – EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES. _INFORME 4_ PAGO 4	REVISION Y VERIFICACION DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO
Certificado de Cumplimiento No 5	10-jul-24	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: SECOP II – EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES. _INFORME 5_ PAGO 5	REVISION Y VERIFICACION DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO
Certificado de Cumplimiento No 6	16-ago-24	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: SECOP II – EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES. _INFORME 6_ PAGO 6	REVISION Y VERIFICACION DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO
Certificado de Cumplimiento No 7	16-sep-24	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: SECOP II – EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES. _INFORME 7_ PAGO 7	REVISION Y VERIFICACION DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO

Certificado de Cumplimiento No 8	15-oct-24	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: SECOP II – EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES. _INFORME 8_ PAGO 8	REVISION Y VERIFICACION DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO
Certificado de Cumplimiento No 9	15-nov-2024	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: SECOP II – EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES. _INFORME 9_ PAGO 9	REVISION Y VERIFICACION DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. CIN-521-2023 **CLÁUSULA DECIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: B. ESPECÍFICAS,** el Contratista CONSORCIO VIALTEK presentó:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACION TECNICA		
1. Conocer el proyecto, los estudios previos, los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el contratista, el contrato objeto de interventoría, así como las normas, procedimientos internos de la entidad y la normatividad vigente sobre contratación estatal.	La Interventoría realizo la revisión del alcance del proyecto tanto del contrato de obra como el de Interventoría	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
2. Velar y garantizar porque el contratista encargado cumpla con las obligaciones contraídas y ejecute el contrato de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones, la propuesta pre- sentada y el contrato.	La Interventoría realizara la revisión de la propuesta económica, pólizas y hojas de vida del personal presentado en la propuesta y que cumpla con las obligaciones contractuales	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

3. Revisar, verificar y aprobar los documentos de la Etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños y conceptuar al FDRS la viabilidad de dar inicio de las obras de acuerdo con los resultados de la etapa y lo contemplado en el Contrato de Obra. La aprobación de estos documentos es requisito indispensable para autorizar el inicio de las actividades de obra de cualquier frente durante etapa de construcción.	A la fecha del presente informe se dio la aprobación de los estudios y diseños por parte de la Interventoría al punto de intervención 1, 2 y viabilidad al modificatoria de los ítems no previstos.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
4. Verificar, revisar y aprobar los ensayos de laboratorio que presente el contratista de obra con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra.	La Interventoría realizo el acompañamiento a las actividades de exploración de suelos realizadas por el contratista y las cuales serán presentadas en el volumen de geotecnia, así como a los ensayos realizados durante la ejecución del contrato.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
5. Solicitar, revisar y aprobar los APU de nuevas actividades solicitadas y no previstas, para estudio y recomendación del Comité Técnico, de conformidad con el procedimiento que se describe en el contrato de obra.	Se solicito al contratista en el recorrido de obra inicial revisar y verificar el presupuesto de acuerdo con la revisión y apropiación de los estudios y diseños y de ser necesario deberá presentar a la Interventoría los APU de nuevas actividades solicitadas y no previstas para ser revisar y/o aprobadas por parte de la Interventoría.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
6. Formular al contratista las observaciones necesarias y emitir los conceptos técnicos que le sean solicitados para el adecuado desarrollo del contrato.	Se realizó la revisión a documentación entregada por parte del contratista y se dio respuesta mediante oficio de la observaciones encontradas y las cuales fueron ajustadas y subsanadas por el contratista.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
7. Supervisar la compra de los materiales e insumos, según los correspondientes listados previstos en el contrato principal, que se requieran para atender las emergencias y tareas aprobadas por los diferentes comités de obra, velar por su adecuado uso y realizar la interventoría técnica para los trabajos a ejecutar.	Autorizar ordenes de servicio de Compra de materiales e insumos y Transporte de maquinaria y materiales, de acuerdo con la necesidad del proyecto	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

8. Hacer, permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de obra realizados en los puntos definidos a intervenir, haciendo uso del personal mínimo requerido con sus respectivas dedicaciones y según las solicitudes por parte del FDRS sin perjuicio de los requerimientos extra- ordinarios por necesidades del servicio, informando de ello al supervisor del contrato.	El cumplimiento de esta obligación implico una gestión cuidadosa y proactiva de los profesionales, garantizando la transparencia, calidad y conformidad con los requisitos establecidos en el contrato, al tiempo que se responde de manera eficiente a las necesidades y solicitudes del FDRS Se realizo seguimiento por parte de la Interventoría a las actividades de topografía y trabajos de campo.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
9. Coordinar reuniones de seguimiento SEMANAL tanto para la etapa de revisión y apropiación de los estudios y diseños, como para la etapa de construcción en compañía del contratista, la interventoría y persona delegada por el Fondo de Desarrollo Rural para el apoyo a la supervisión del proyecto.	Durante la ejecución del contrato se adelantarán comités de obra en campo y se contó con la presencia de los profesionales del Contratista, Interventoría y supervisión del contrato de obra	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
10. Asistir a las reuniones y comités (veeduría, socializaciones, de obra, generadas directamente por el FDRS, etc.) que se generen dentro de la localidad de Sumapaz cuando sea necesario, a solicitud del supervisor de parte del FDRS.	El día 4 de abril se realizó la socialización de inicio del proyecto, el 19 de octubre de 2024 socialización de avance y el 2 de noviembre de 2024 se realizó la socialización de terminación del proyecto, la cual conto con el acompañamiento de la comunidad, contratista, apoyo de la supervisión de la alcaldía local y la interventoría.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
11. Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno.	Se realizo la revisión de las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
12. Verificar y aprobar, la programación del proyecto y el plan de trabajo del contratista y sugerir recomendaciones pertinentes, PREVIO a la suscripción del Acta de inicio.	La Interventoría verifico la programación inicial y reprogramaciones de acuerdo a las modificaciones contractuales realizadas al contrato de obra.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
13. Presentar Informes semanales de avance de obra, los cuales deberán ser aprobados por el apoyo a la supervisión, los cuales deberán incluir.	En cumplimiento de las obligaciones se presentaron informes semanales de avance de obra, elaborando informes detallados que serán sometidos a la aprobación del apoyo a la supervisión	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

14. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación aprobada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del FDRS y deberá ser entregada con el informe final de Interventoría al FONDO.	Durante la ejecución del contrato se adelantará el registro de la bitácora donde se consigne los avances del proyecto.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
15. El interventor deberá hacer el acompañamiento al CONTRATISTA para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias requeridas y permisos QUE APLIQUEN para la ejecución de las obras.	La Interventoría solicito al contratista presentar las licencias requeridas y permisos para el componente ambiental y social.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
16. El interventor debe coordinar con el CONTRATISTA la realización de comités de obra, uno (1) por semana incluyendo presentación audiovisual de los avances, con la presencia de todos sus profesionales, la Interventoría, el FDRS. El lugar de los comités será definido por el FDRS.	Durante la ejecución del contrato se adelantarán comités de obra en campo y se contó con la presencia de los profesionales del Contratista, Interventoría y supervisión del contrato de obra	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
INFORMACION ADMINISTRATIVA		
1. Verificar que el contratista objeto de la interventoría haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.	La interventoría reviso la legalización del contra de obra.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
2. Presentar el plan de trabajo y enfoque de la interventoría al supervisor del contrato.	Durante este periodo se adelanto el seguimiento y acampamiento a las actividades constructivas de los puntos de intervención 1(muro tierra armada) y 2(mitigación)	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

3. Revisar y aprobar, previo visto bueno de la Alcaldía Local de Sumapaz, el plan de trabajo y el cronograma de actividades presentadas por el contratista objeto de la interventoría.	Interventoría solicito al contratista la documentación previa al inicio de la obra y verifico la programación inicial, y reprogramaciones de acuerdo a las modificaciones contractuales realizadas al contrato de obra.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
4. Presentar por escrito informes de análisis que den cuenta del avance del contrato principal según los términos y demás documentos que forman parte integral del contrato especialmente lo relacionado con control sobre la ejecución supervisión y/o interventoría.	La interventoría presento los informes semanales y mensuales donde se evidencia los avances para la etapa de apropiación de los estudios y diseños y etapa constructiva.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
5. Atender las sugerencias del supervisor y mantener informado al alcalde de cualquier situación que impida la adecuada y óptima ejecución del contrato.	Se atendieron las sugerencias realizadas por el apoyo de la supervisión.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
6. Aclarar cualquier inquietud de índole técnica, legal o financiera que se presente por parte de la Alcaldía Local de Sumapaz luego	La interventoría aclarara cualquier inquietud de índole técnica, legal o financiera que se presente por parte de la supervisión o el contratista	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
7. Responder civil y penalmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente orden, como por los hechos u omisiones que le fueron imputables y causen daño o per- juicio a la entidad.	A la fecha no han presentados incumplimientos de las obligaciones contractuales por ninguna de las partes.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
8. Constituyen derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes.	La Interventoría velara por los derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
9. Presentar junto con la factura de cobro el pago, la certificación de pagos a salud, pensión y parafiscales en donde se pueda verificar claramente el periodo al que corresponde el pago.	La Interventoría presento los soportes, los cuales se anexan en el acta parcial del mes correspondiente.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

10. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista la documentación soporte de los informes y las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato objeto de interventoría, como: ordenes de trabajo, programaciones, actas de reunión, actas de avance, actas de suspensión, actas de reanudación, actas de entrega y recibido a satisfacción, actas de liquidación y los documentos que se consideren necesarios.	Se estableció un proceso de coordinación efectivo para la elaboración de ordenes de trabajo, programaciones, actas de reunión, actas de avance, actas de suspensión, actas de reanudación, actas de entrega y recibido a satisfacción, actas de liquidación y otros documentos necesarios para respaldar el desarrollo y cumplimiento del contrato.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
11. Hacer seguimiento mensual para revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	A la fecha se cuenta con el expediente electrónico del proyecto actualizado, aseguramos que los mismos cumplen con la normatividad y las especificaciones del contrato.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
12. Revisar durante la ejecución del contrato de obra la publicación adecuada y oportuna en el SECOP II, de los documentos del proceso del contrato objeto de interventoría y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.	Llevamos a cabo una supervisión activa y regular de la publicación en el SECOP II. Verificamos que la documentación del proceso del contrato, incluyendo los informes, actas y demás documentos relevantes, fueran publicada de manera adecuada y oportuna.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
13. Revisar las garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Se reviso que las pólizas de garantías estuvieran actualizadas de acuerdo a cada una de las modificaciones contractuales.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
14. Dar respuesta oportuna a las peticiones y oficios que presente el contratista o la Alcaldía Local.	Se aseguro de responder de manera oportuna a las solicitudes y requerimientos del contratista, así como a las consultas y comunicaciones de la Alcaldía Local. Establecimos procedimientos claros para la gestión de las peticiones, garantizando la atención y resolución ágil de cualquier asunto planteado	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
15. Recomendar las medidas necesarias para la correcta ejecución del contrato objeto de interventoría, tales como, modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prorrogas.	Durante la ejecución del contrato de obra se presento modificaciones de inclusión de ítems no previstos, adición y prorroga.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

16. Aportar el registro fotográfico de cada una de las obras realizadas en el desarrollo del contrato de obra para cada uno de los puntos establecidos en los pliegos, identificando la ubicación de los mismos (el registro fotográfico deberá estar fechado a efectos de corroborar los días de visita).	Se llevo el respectivo registro fotográfico que refleja claramente el estado y avance de las obras, identificando la ubicación precisa de cada imagen.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
17. Verificar la viabilidad de las modificaciones que requiera el contrato objeto de Interventoría, de conformidad con las normas legales vigentes.	Una vez revisados los estudios y diseños se verificará si es necesario realizar alguna modificación al contrato de obra.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
18. Exigir al contratista objeto de interventoría la prórroga de las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en el contrato, las modificaciones suscritas, las suspensiones efectuadas o la proyección de recursos con que se disponga.	Durante este periodo el contrato de obra presento modificaciones de inclusión de ítems no previstos, adición y prorroga.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
19. Estudiar y analizar, las reclamaciones que presente el contratista principal a la entidad contra- tante y recomendar motivadamente las correspondientes soluciones.	Realizamos un estudio de los fundamentos y argumentos presentados por el contratista, considerando todos los aspectos pertinentes del contrato y las circunstancias involucradas. Con base en este análisis, proporcionamos recomendaciones motivadas para las soluciones correspondientes, buscando un equilibrio justo y resolutivo para ambas partes.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
20. Verificar y aprobar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra, de acuerdo a los perfiles exigidos. Dicha aprobación deberá ser remitida a la Entidad antes de la suscripción del Acta de Inicio.	Se recibe por parte del contratista de obra las hojas de vida del personal que va a desempeñar los diferentes cargos y se da respuesta donde se especifica algunas hojas de vida que no cumplen con los requisitos mínimos y otras que presentan faltantes de algunos documentos razón por la cual se le solicita al contratista enmendar dichas solicitudes y volver a presentar las hojas de vida debidamente soportadas para una nueva revisión.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

21. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida de los profesionales que van a ser contratados por LA INTERVENTORÍA para la ejecución de Etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños y de Construcción. El supervisor contará con dos (2) días hábiles para efectuar la revisión y en caso de solicitud de ajustes a la INTERVENTORÍA contará con dos (2) días hábiles adicionales para subsanar.	La Interventoría realizo la entrega de las hojas de vida de acuerdo al personal requerido para el contrato.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
22. Supervisar y vigilar que el contratista cumpla con las normas de seguridad, seguimiento periódico al cumplimiento al cronograma de trabajo, y a riesgos e incidencias relacionadas con el equipo de trabajo	La interventoría realizo el seguimiento y control de las actividades de campo programas por el contratista para la etapa 2. proceso constructivo.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
23. Revisión y aprobación de las facturas y demás documentos requeridos como soporte para los pagos.	El contratista presentara actas parciales mensuales.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
24. Durante la ejecución del contrato y de manera mensual, se deberá radicar ante el FONDO, en un plazo no mayor a CINCO (5)) días calendario (mes vencido), EL INFORME MENSUAL Técnico, ambiental, seguridad y salud de trabajo y social) conforme a la lista de chequeo entregada por la entidad.	La Interventoría radico el informe mensual correspondiente al mes de ejecución.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
25. Las demás que se consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato.	La Interventoría se comprometió a identificar y llevar a cabo todas las acciones adicionales que sean pertinentes para garantizar el cumplimiento eficiente y efectivo del contrato. Esto implica estar atento a cualquier situación imprevista, requerimiento adicional o ajuste necesario para la correcta ejecución del contrato y tomar medidas oportunas y adecuadas en respuesta a estas circunstancias.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORMACIÓN FINANCIERA		
1. Llevar un control estricto de ejecución financiera verificando y validando las actas parciales de cortes de obra de manera que se garantice que los precios son los consignados en la oferta o los pactados por las partes.	Durante este periodo el contratista presento las actas parciales correspondiente a cada uno de los periodos de ejecución del contrato.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
2. Avalar desde el punto de vista financiero las solicitudes de incorporación de ítems no previstos o de adiciones requeridas por el contratista.	Durante la ejecución del contrato se revisaron y aprobaron ítem no previstos.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
3. Vigilar que el costo del contrato no exceda el valor de este evitando que el contratista solicite pagos adicionales por cualquier concepto.	La interventoría realizara el seguimiento y control del presupuesto presentado por el contratista de acuerdo a la apropiación de los estudios y diseños y etapa constructiva.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
4. Aprobar y tramitar los pagos correspondientes, teniendo en cuenta la correcta liquidación de aportes fiscales y parafiscales y los impuestos a que hubiere a lugar.	Durante este periodo el contratista presento cada una de las actas parciales correspondiente a cada mes de ejecución.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
5. Presentar mensualmente al supervisor el estado financiero del contrato objeto de interventoría.	Se iniciaron las actividades programas para la etapa 2 y se adelanta el seguimiento al estado financiero del contrato y el cual será presentado en el informe mensual del contratista	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
6. Presentar oportunamente las cuentas de acuerdo al PAC establecido con la Alcaldía Local.	Durante este periodo se presentaron cuentas de cobro de acuerdo al PAC programado.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
7. Presentar los soportes requeridos para el trámite de cuentas de cobro del contrato objeto de interventoría.	Durante este periodo el contratista presento cada una de las actas parciales correspondiente a cada mes de ejecución.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

8. Corroborar que el contratista objeto de interventoría realice el pago de sueldos, prestaciones sociales, parafiscales y la entrega oportuna de la dotación del personal contratado para la ejecución del contrato.	Se llevará a cabo una supervisión constante y detallada de estas obligaciones. Verificamos que el contratista cumpla con sus obligaciones laborales, incluyendo el pago puntual de sueldos y prestaciones sociales, así como el cumplimiento de los requisitos parafiscales.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
INFORMACIÓN JURIDICA		
1. Someter a consideración de la Entidad contratante, las modificaciones correspondientes a aspectos contractuales que de acuerdo con su análisis encuentre justificables como resultado de la solicitud formal por parte del ejecutor.	Se llevará a cabo un análisis exhaustivo de las solicitudes formales presentadas por el ejecutor. Evaluaremos detalladamente la justificación y fundamentos de las modificaciones propuestas, considerando su viabilidad y coherencia con los objetivos del contrato	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
2. Verificar y garantizar que el contratista cumple la metodología propuesta y utiliza el personal necesario para el desarrollo de los trabajos y en caso de no cumplirse con lo solicitado en los pliegos de condiciones y propuesta aprobada, promover las respectivas sanciones por los cambios no autorizados.	Se realizo un monitoreo constante de la ejecución del contrato. Verificamos que el contratista siga la metodología acordada y cuente con el personal necesario para cumplir con los pliegos de condiciones y la propuesta aprobada.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
3. Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la Entidad contratante, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Entidad contratante la determinación final.	La Interventoría presentara de manera oportuna cualquier solicitud de prórroga por parte del contratista de obra, así mismo, realizara la recomendación del caso a la entidad contratante y a su vez realizara la solicitud de prórroga de la interventoría a la entidad.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

4. Establecer los incumplimientos en que pudiese haber incurrido el ejecutor los cuales deberán notificársele con copia a la Entidad contratante dentro de los dos días hábiles siguientes, solicitando los correctivos que correspondan y fijando plazos perentorios para subsanarlos.	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
5. La Interventoría tendrá especial cuidado en que la Entidad contratante esté amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo, exigirá con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere del caso.	La interventoría verifico que el contrato de obra estuviese amparado por las garantías contractuales.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
6. Solicitar a la Alcaldía Local – Oficina de Contratación promover las acciones de responsabilidad contra el contratista o su garante cuando las condiciones de calidad exigidas por la entidad u ofrecidas por el contratista respecto de los trabajos no se cumplan.	La Interventoría se comprometió a realizar las gestiones necesarias para informar a la Alcaldía Local sobre las situaciones de incumplimiento de calidad por parte del contratista. Esto incluirá la documentación detallada de las condiciones incumplidas y la solicitud formal de acciones de responsabilidad contra el contratista o su garante.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos, en los formatos establecidos por la Entidad.	Estas actas se sustentan adecuadamente, proporcionando información detallada y respaldos documentales según sea necesario. Además, se aseguró la entrega oportuna de las actas a la Entidad contratante y demás partes involucradas	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
8. La Interventoría solicitará, de manera oportuna, la aplicación de sanciones en contra del contratista en caso de incumplimiento de obligaciones de este último y sustentar técnicamente dicha solicitud y los demás actos que en razón del trámite de la respectiva sanción sean necesarios.	La Interventoría se comprometido a realizar las gestiones necesarias para informar a la Alcaldía Local sobre las situaciones de incumplimiento de calidad por parte del contratista	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

9. La Interventoría será responsable de las consecuencias surgidas del incumplimiento de esta obligación.	La Interventoría se comprometió a realizar las gestiones necesarias para informar a la Alcaldía Local sobre las situaciones de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
10.Una vez finalizado el plazo para la ejecución del contrato de obra pública, la Interventoría procederá a elaborar el acta de terminación del contrato de obra pública, la cual debe dejar constancia de la terminación del contrato. Esta debe ser firmada por el interventor, supervisor del contrato y el ejecutor.	La Interventoría se comprometió a realizar el acta de terminación del contrato de obra.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
INFORMACIÓN SOCIAL		
1. Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social, metodología y cronograma del constructor y entregar copia al FDRS. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	El contratista presento el Plan de Gestión social, el cual se está revisado por parte de la Interventoría.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
2.Realizar el acompañamiento para las socializaciones necesarias para dar a conocer los alcances de las obras a ejecutar con la comunidad, el FDRS y las entidades que se estimen necesarias.	El día 4 de abril se realizó la socialización de inicio del proyecto, el 19 de octubre de 2024 socialización de avance y el 2 de noviembre de 2024 se realizó la socialización de terminación del proyecto, la cual conto con el acompañamiento de la comunidad, contratista, apoyo de la supervisión de la alcaldía local y la interventoría.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
3. Realizar el acompañamiento para la socialización para la contratación del personal de la zona en conjunto con el contratista y del FDRS.	La Interventoría realizará el acompañamiento a la socialización de la etapas 1 y 2 y estará presta a realizar el seguimiento del componente social.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
4. Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.	La Interventoría aplicara las especificaciones contenidas en el Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

5. Realizar el acompañamiento para el desarrollo del levantamiento de las diferentes actas de vecindad, actas de comité de obra, actas de veeduría etc.	La Interventoría colaboro activamente durante la elaboración de actas de vecindad, actas de comité de obra, actas de veeduría, entre otras. Este acompañamiento incluyo asistir a las reuniones, brindar orientación sobre la documentación necesaria, y asegurar que las actas reflejen de manera precisa los acontecimientos y decisiones pertinentes. La Interventoría también facilito la comunicación entre las partes involucradas y respaldo la generación de actas que cumplan con los requisitos y protocolos establecidos	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
INFORMACIÓN AMBIENTAL		
1. Revisar y aprobar el PIPMA elaborado por el constructor y remitirlo al FONDO, una vez se encuentre con los requerimientos estipulados en el Contrato y sus anexos. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	El contratista presento el PIPMA el cual se está revisado por parte de la Interventoría.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
2. Formular la Metodología (Plan de Acción) para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental SST a desarrollar por parte del constructor y enviar al FDRS. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	La Interventoría elaboro un plan detallado. Este plan incluye la descripción de las actividades, los indicadores de gestión, los protocolos de control y evaluación, y cualquier elemento necesario para garantizar la adecuada gestión ambiental y de SST. Una vez formulado, la Interventoría envira este plan al FDRS (Fondo de Desarrollo Regional y Sostenibilidad) para su aprobación	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
3. Elaborar y remitir al FONDO el programa de salud en el trabajo y hacer las correcciones necesarias las observaciones planteadas por la entidad, en el caso que aplique. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	La Interventoría desarrollo un programa integral que cumpla con los requisitos establecidos en el contrato y sus anexos. Se emitirá este programa al FONDO para su revisión y aprobación.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

4. Deberá establecer, en el caso de que se requiera, el control para asegurar el uso de las escombreras autorizadas en el Distrito Capital.	La Interventoría se comprometió a implementar un sistema efectivo de monitoreo y control. Esto incluirá la verificación constante para asegurar que el contratista utilice exclusivamente las escombreras autorizadas según las regulaciones del Distrito Capital.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
5. Verificar que el Constructor realice los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obra, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato, anexando la certificación en donde consta el pago de dichos aportes.	La Interventoría verifico los soportes presentados por el contratista en los informes mensuales y actas parciales.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
6. Efectuar y evidenciar documentalmente al FDRS, los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de interventoría, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato.	La Interventoría entrego los soportes correspondientes al FDRS para su verificación y como soporte para el pago de las actas parciales.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
7. Verificar que el contratista se ajuste a las normas ambientales vigentes, de conformidad con las actividades objeto de su contrato.	La Interventoría verifico los permisos, licencias, normas y demás documentos ambientales que estén sujetos al alcance del contrato	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
8. Realizar el seguimiento y acompañamiento con la CAR y/o Parques Nacionales Naturales- PNN a las obras ejecutadas en la localidad de Sumapaz dentro de su competencia.	La Interventoría se comprometió a coordinar y facilitar la presencia y participación de estas entidades en el desarrollo de las obras. Esto incluirá el establecimiento de canales de comunicación, la programación de visitas y reuniones, y la colaboración en la entrega de información relevante. La Interventoría se asegurará de que las obras se realicen dentro de los límites y regulaciones establecidos por la CAR y/o Parques Nacionales Naturales-PNN.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

9. Vigilar que el Contratista realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan generar en los sitios de obra, tales como de seguridad, emisiones de ruido, polvo, material participado, olores, residuos de demolición, entre otros.	La Interventoría llevo a cabo una supervisión constante y proactiva. Esto implico monitorear de cerca las actividades del Contratista para asegurar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas. La Interventoría trabajara en colaboración con el Contratista para abordar y corregir cualquier impacto ambiental negativo, incluyendo, pero no limitándose a, seguridad, emisiones de ruido, polvo, material particulado, olores entre otros.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024
10. Ajustarse a lo especificado en anexo técnico referente a Normas y demás exigencias Ambientales.	La interventoría solicito al contratista lo especificado en el anexo técnico referente a las normas ambientales.	SECOP II –EJECUCION CONTRACTUAL - CIN-521-2023 CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES_INFORMES No. 1 DEL 9 DE 2024

6. CONCLUSIONES:

Yo **DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO** en calidad de Supervisor del contrato interventoría CIN-521-2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo a favor del Contratista que se efectuará contra liquidación. Así mismo se certifica que se dio cumplimiento al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota: El supervisor actual del contrato aprueba y firma el presente informe final de supervisión, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejerció como supervisor el ingeniero **Sebastián Saldarriaga Rivera**, Alcalde Local en su momento.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

Elaboró: *Harold Camilo Hernández Barriga / Profesional de apoyo a la supervisión CIN-521-2023*
Revisó: *Camila Saavedra / Profesional de Infraestructura FDRS* Camila F. Saavedra
Nelson F. Estrada González / Profesional de Apoyo Infraestructura FDRS